

ANEXO

EXPEDIENTE:	BP06/268	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:	PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO:	Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.		
DENUNCIADO	FRANCISCO JOSE DURAN ARCE	DNI:	80.073.141
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:	C/ DOCTOR FLEMING, 92		
LOCALIDAD	06009 BADAJOZ		
HECHOS:	Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente en materia de Pesca (Dirección General de Medio Ambiente)		
	PESCAR DURANTE LAS HORAS QUE ESTÉ PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA		
CALIFICACIÓN	LEVE	ARTÍCULO:	63-A 11
SANCIÓN:	90,00 Euros		
	Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de		
ÓRGANO QUE INCOA	Director General de Medio Ambiente		
INSTRUCTOR:	Luis Moreno Chaparro	SECRETARIO:	Isabel Mª Bonmati Pérez
RECURSOS QUE PROCEDEN:	<p><i>Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).</i></p> <p><i>Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.</i></p>		

ANUNCIO de 14 de marzo de 2007 sobre notificación de la ampliación de plazo y apertura del trámite de audiencia en el expediente de revisión de oficio incoado a D. Manuel Domínguez Martín.

No siendo posible practicar notificaciones al expedientado D. Manuel Domínguez Martín en el domicilio que consta en el expediente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se remite al Diario Oficial de Extremadura, informándole que tiene a su disposición el Acuerdo de ampliación de plazo y apertura del trámite de audiencia, de fecha 7 de marzo de 2007, en el Servicio Forestal, Caza y Pesca, de la Dirección General de Medio Ambiente, sito en Avda. de Portugal, s/n. 06800 de Mérida.

Mérida, a 14 de marzo de 2007. La Instructora, GUADALUPE FRÍAS ARNÉS.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 18 de enero de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016811.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Subt.: Nuevo Ap. n.º 1 S/C (paso aéreo/subt.) LMT. "Estación Valencia V". Aéreo: Nuevo Ap. 1 S/C (paso aéreo/subt.) LMT. "Estación Valencia V" propiedad de Endesa.

Final: Subt.: Todos los tramos finalizan en celdas de líneas del CT. Valencia V.2 (47159). Aéreo: Ap. a sustituir n.º 2 S/C LMT. "Estación Valencia V" propiedad de Endesa.

Términos municipales afectados: Valencia del Ventoso.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,409.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Metálicas. Bóveda. Especial Doble Circuito.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: En parcela I del polígono 8, zona Nor-Este del T.M. de Valencia del Ventoso.

Presupuesto en euros: 59.256,41.

Presupuesto en pesetas: 9.859.437.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016811.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 18 de enero de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016830.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	15,000 / 20,000
	0,420 / 0,230

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Fregenal de la Sierra. Parcela 39 del Polígono Industrial del T.M. de Fregenal de la Sierra.

INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN:

Tipo: Subterránea, Bajo Tubo.

Longitud total en kms.: 1,735.

Voltaje:

Potencia: 0 (KW).

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en euros: 92.771,31.

Presupuesto en pesetas: 15.435.847.

Finalidad: Suministro eléctrico a segunda fase del Polígono Industrial del T.M. de Fregenal de la Sierra.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016830.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 1 de febrero de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 1 de marzo de 2007 de acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación Regional de Organizaciones del Tercer Sector en el ámbito de la Protección de la Infancia, Juventud, Familia y Justicia Juvenil de la Comunidad de Extremadura". Expte.: CA/207.

Advertido error en la publicación del Anuncio de 1 de marzo de 2007 de acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la